



Coordinación General de Promoción e Información

Boletín de prensa 112/2022

Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2022.

CELEBRA CDHCM REFORMA EN MATERIA DE DERECHOS DE LA INFANCIA EN CHIHUAHUA

En la construcción de los derechos de la infancia, las Constituciones deben tener una visión de largo plazo, durante la edificación técnica y política, sentando las bases para buscar resultados de gran alcance y aunque no sean inmediatos, advirtió la *Ombudsperson* capitalina, Nashieli Ramírez Hernández.

Explicó que si las Constituciones fueran breves, precisas y concisas, ceñidas al formalismo, los Constituyentes de 1917 no hubieran incluido el derecho a la educación para todos los mexicanos, aunque en ese momento hubiera 90% de la población analfabeta; ni el derecho a la salud, en un momento donde apenas alcanzaba para atender a 10% de la población.

“Venimos de una tradición liberal, y la Constitución tiene que ser una Constitución que vea, que vislumbre, que transforme, y que sea garantista de derechos”, advirtió la Defensora.

Durante su participación en el *Conversatorio Reforma Constitucional y el Interés Superior de la Niñez*, en el estado de Chihuahua, la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), celebró el debate y la perspectiva de ese principio, derecho y norma de procedimiento, en favor de las niñas, niños y adolescentes (NNyA).

En el marco del Conversatorio y Foro de Consulta convocado por el Congreso del Estado, el Instituto Estatal Electoral y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua, Ramírez Hernández se refirió a la exposición de motivos de la iniciativa que busca reconocer la titularidad de derechos a las personas menores de 18 años, que viven y transitan en esa entidad.

El diálogo en el ejercicio de consulta permitirá, dijo, apreciar la dificultad y riqueza de discutir el Interés Superior de la Infancia, en su dimensión tripartita, ya como principio en la *Convención de los Derechos de la Niñez*, como derecho humano y como norma de procedimiento.

Al respecto, mencionó que la *Constitución Política de la Ciudad de México* reconoce a las NNyA como un Grupo de Atención Prioritaria, lo que significa un deber reforzado por parte del Estado, tanto a nivel local como desde las 16 Alcaldías, para procurar el ejercicio de todos sus derechos, incluidos el de la participación política y el derecho a ser escuchados.

La Presidenta de la CDHCM compartió el Conversatorio con la Senadora, Josefina Vázquez Mota, quien celebró la reforma a la Constitución de Chihuahua, en materia de derechos de las NNyA, ya que dijo que en los últimos 28 años no se habían hecho cambios, a pesar de la transformación y las nuevas circunstancias del país, en aspectos políticos, sociales, culturales y comunitarios, para reconocer a las personas menores de 18 años como sujetas de derechos.

La reforma es más que bienvenida, agregó, y es parte de lo que tiene que venir sucediendo en el país: "Las niñas y los niños no tienen

partido: las niñas, los niños y adolescentes tiene derechos. De eso se trata fundamentalmente la reforma integral de esta Constitución”.

Por su parte, el Jefe de la Oficina del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Ignacio López Vergara Newton, expresó su satisfacción de que, en el marco de esta reforma constitucional, se incluya un proceso de reflexión desde la perspectiva de los derechos y las necesidades de la niñez, pues es señal de que el Estado tiene los ojos puestos en el futuro.

La Presidenta de la Comisión de Juventud y Niñez del Congreso del Estado, Diputada Marisela Terrazas Muñoz, dio la bienvenida a los participantes del Conversatorio; y el Diputado Benjamín Carrera Chávez, fungió como moderador.

www.cdHCM.org.mx